

Movimientos Sociales, Gobierno, Democratización: Participación del Estado, Acción Colectiva y Gestión de Capital Social en Organizaciones Agraria.

Miguel Ángel Casiano Ventura.

Cita:

Miguel Ángel Casiano Ventura (2007). *Movimientos Sociales, Gobierno, Democratización: Participación del Estado, Acción Colectiva y Gestión de Capital Social en Organizaciones Agraria*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/353>

(1) Paradigmas, saberes y complejidad en las ciencias sociales: Participación del Estado, Acción Colectiva y Gestión de Capital Social en Organizaciones Agrarias de la región Valles Centrales de Oaxaca.

*Miguel Ángel Casiano Ventura¹
Samuel Vargas López¹
Esteban Martínez Dajui¹
Fernando Rincón Pérez²
Ma. Isabel León Robles²
Elena C. Vargas Flores²*

Palabras clave: acción colectiva, organización campesina, articulación de intereses, capital social, efectos del TLC en la economía campesina.

INTRODUCCION:

En los albores del siglo XXI asistimos a un complejo proceso de cambios económicos, sociales y culturales a nivel internacional, pero que tiene su reflejo en los distintos países y regiones afectando a los diversos ámbitos y sectores de actividad. México vive esa dinámica de cambios globales con especial intensidad tanto en el terreno económico (cuyo principal reflejo es su integración en el Tratado de Libre Comercio), como en el político (con la victoria de Vicente Fox y el partido PAN en las elecciones presidenciales de 2000, rompiendo sesenta años de hegemonía del PRI), produciéndose transformaciones importantes en los diferentes sectores productivos (Aguilar, 2001).

Desde una perspectiva histórica, podemos señalar que, la reforma del Art. 27 marco una nueva etapa (1992). El reparto de tierras quedó oficialmente cerrado, se abrió la posibilidad de que los ejidos pudieran ser privatizados y el monopolio de la CNC se vio amenazado por la emergencia de otras formas de vertebración de intereses; que para la agricultura y los agricultores mexicanos este periodo puede verse como la emergencia de una nueva estructura de oportunidades donde desarrollar sus estrategias de acción colectiva. A diferencia de la anterior, esta nueva estructura de oportunidades se caracteriza por el pluralismo, la retirada del Estado, la presencia del mercado y la hegemonía del discurso neoliberal en el ámbito de la política y la economía, ensalzando valores como la eficiencia o la competitividad que antes apenas estaban presentes en el marco de referencia de los agricultores mexicanos (Moyano, 2002).

Miguel Ángel Casiano Ventura¹, Samuel Vargas López¹, Esteban Martínez Dajui¹, Fernando Rincón Pérez², Ma. Isabel León Robles², Elena Citlali Vargas Flores².

¹Colegio de Postgraduados Campus Puebla. A.P. 2-12, Col. La Libertad, Puebla, Pue., México. C.P. 72130. E-mail: venturam@colpos.mx

²Estudiantes de la maestría en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional. Campus Puebla- Colegio de Postgraduados.

En ese contexto, emergen nuevas formas de vertebración de intereses que, ya no mediatizada por la CNC, ponen de manifiesto el dinamismo de la agricultura mexicana, que busca acomodarse a la nueva estructura de oportunidades, lejos ya del clientelismo corporativista y el asistencialismo que caracterizaba al sistema ejidal. Se vienen observando interesantes experiencias asociativas en diversos sectores agrícolas, que apuestan por la competitividad y la eficiencia y que procuran compaginar estos objetivos con la orientación social de sus actividades.

Son esas nuevas dinámicas de asociacionismo agrario el objeto central de la presente investigación, centrándose el análisis en la crisis del viejo sistema corporativo protagonizado por la CNC y la emergencia de formas pluralistas de vertebración de intereses en la agricultura mexicana.

OBJETIVOS:

- 1) Analizar de manera general el proceso de vertebración de intereses de la agricultura mexicana, dentro del contexto de la nueva estructura de oportunidades que plantea el sector agrario a raíz de los cambios ocurridos en los últimos quince años.
- 2) Analizar y discutir las nuevas formas asociativas que han surgido en el campo mexicano a raíz de la entrada en vigor del TLC y la orientación de la economía de carácter liberal, así como comprobar si el Estado, a través de sus instituciones, ha participado tanto de manera directa como indirecta en el fomento de las nuevas organizaciones agrarias.
- 3) Analizar y caracterizar las diferencias más importantes de la actual estructura de oportunidades con respecto a la vieja estructura monopolizada por la CNC, y comprobar si se está produciendo la emergencia de nuevas formas de clientelismo que, en la práctica, pueden provocar nuevos sistemas de desigualdad social.

HIPÓTESIS

Se planteo la hipótesis de que: “en la actual estructura de oportunidades del sector agropecuario las diferentes asociaciones buscan asegurar su autosuficiencia alimentaría, más que insertarse ventajosamente en la economía de mercado”.¹

¹ Tomando en cuenta que en la actualidad las formas de dependencia se establecen a través de las desigualdades económicas y de sus diferentes posiciones respecto del mercado, siendo ahora

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL: La investigación ha utilizado diversos enfoques teóricos de la acción colectiva, los cuales nos han permitido discernir la nueva estructura de oportunidades en la que se encuentran inmersos los agricultores y asociaciones agrarias.

LA EXPLICACIÓN PLURALISTA DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Como ha señalado Desrues (2003), el análisis de la acción colectiva y la articulación de intereses estuvo dominado durante muchos años por el paradigma pluralista, dando lugar a una abundante literatura que refleja la evolución de este paradigma en tres etapas: una primera, marcada por rasgos del positivismo decimonónico y cuya obra más relevante es la de Bentley (1909)²; una segunda, que puede denominarse de “pluralismo clásico” (Truman, 1951), al redescubrir y enriquecer la obra de dicho autor pionero; y una última, más reciente, llamada “neopluralista”, que incorpora gran parte de las críticas que se le hicieron al pluralismo a raíz de la emergencia de la teoría de la elección racional y del enfoque del neocorporativismo, presentados con pretensiones de convertirse en alternativas al paradigma pluralista.

El pluralismo clásico, y sin menospreciar su riqueza conceptual, parte de la premisa según la cual la sociedad está vertebrada por asociaciones o grupos voluntarios y autónomos de representación de intereses (de naturaleza jurídica privada), que compiten entre sí para la consecución de sus objetivos respectivos. Para este enfoque, las asociaciones son el resultado de la articulación de los intereses diversos que existen en la sociedad, estando muchos de ellos sin organizar. Dentro del marco de los regímenes democráticos, el pluralismo considera que las asociaciones son autónomas y se generan de forma espontánea reflejando la diversidad de los intereses individuales e influyendo en los procesos de toma de decisiones. El sistema político sería el resultado de la interacción entre estas asociaciones y grupos de interés, actuando el Estado como árbitro a través del gobierno. Esta perspectiva concibe el Estado como una organización que interactúa con otras, y considera que las asociaciones son deseables e incluso indispensables para el buen funcionamiento de la democracia en las sociedades industrializadas, sociedades caracterizadas por una compleja diferenciación social y por

desigualdades que, en ausencia del intervencionismo directo del Estado, imponen formas de relación con los agricultores guiadas por una lógica económica y no política.

²Un resumen de la introducción del libro de Bentley (1909): *The Process of Government*, Harvard University Press, Cambridge, se encuentra en Richardson (1993:19-22).

darse en ellas una división funcional del trabajo entre los representantes de los partidos políticos y los representantes de las organizaciones de intereses que ejercen una labor de reivindicación y presión ante los primeros. Para los pluralistas clásicos, ambos tipos de representación (la parlamentaria y la funcional) contribuyen a la consecución de un equilibrio, y es ese equilibrio el que forma el interés general, y esto a pesar de que los ordenamientos constitucionales de los regímenes democráticos, si bien contemplan el primer tipo de representación (la parlamentaria) en ningún caso contemplan el segundo tipo (la funcional). Ello no plantea, sin embargo, problema normativo alguno a la perspectiva pluralista, ya que un elemento consustancial de dicha perspectiva es concebir una distribución extensiva y difusa del poder en la sociedad y asignarle un papel pasivo (neutral) al Estado.

El tipo-ideal de una sociedad pluralista desde una perspectiva clásica debe cumplir los requisitos siguientes (Schmitter, 1979): 1) todos los sectores de la sociedad deben estar representados dentro del sistema de grupos de intereses, o lo que es lo mismo, la sociedad debe ser capaz de desarrollar de forma espontánea asociaciones que articulen las demandas de los individuos; y 2) el poder debe estar repartido de forma equitativa, o por lo menos de forma muy difusa, entre los distintos grupos, y todos ellos deben tener una oportunidad significativa para influir en los procesos de toma de decisiones.

Los críticos del paradigma pluralista clásico han venido a subrayar el hecho de que existe una distribución desigual del poder dentro de la sociedad, lo que debería producir como consecuencia una jerarquización de los intereses que interactúan con el Estado, en lugar de un supuesto equilibrio. Así, se le reprocha al modelo pluralista que niegue la existencia de una élite dominante, hecho que no es compartido por los teóricos de las élites (Mills, 1987), quienes argumentan que el poder está concentrado en un reducido número de grupos de intereses, que son los que forman la oligarquía.

Sin embargo, los fundamentos del modelo pluralista fueron cuestionados de forma contundente por M. Olson (1965), que aplicó postulados de la microeconomía al estudio de la acción colectiva en grupos que persiguen la consecución de bienes públicos. Al contrario de lo postulado por la teoría pluralista clásica, M. Olson argumentó que no todos los intereses están representados en estos grupos, y, al plantear la paradoja de la lógica de la acción colectiva, negaba el supuesto pluralista de que los individuos participan espontáneamente en proyectos de acción colectiva para defender sus intereses comunes, afirmando, por el contrario, que los grupos más relevantes

obtenían la adhesión de sus miembros gracias a su capacidad para ofrecerles incentivos selectivos. En definitiva, M. Olson volvía a poner sobre la agenda investigadora el problema de la cooperación que tanto había ocupado a autores clásicos como A. Tocqueville.

ACCIÓN COLECTIVA Y ELECCIÓN RACIONAL

El problema de la cooperación se ha convertido en un tema central de la teoría de la elección racional, dando lugar a una extensa literatura en distintos campos de las ciencias sociales (sobre todo en el campo de la economía, pasando de éste a la ciencia política y la sociología). Ciñéndonos al campo de la sociología, puede decirse que la teoría de la elección racional, principalmente a raíz del mencionado trabajo ya clásico de Mancur Olson (1965), se ha caracterizado por interesarse en el tema de la cooperación entre los individuos que actúan de forma conjunta para la consecución de bienes de tipo colectivo (bienes públicos), es decir, bienes caracterizados por el hecho de que se ofrecen globalmente y porque, una vez logrados, no es posible excluir a nadie de su disfrute y utilización. Dentro de estas formas de cooperación entrarían realidades empíricas como las del sindicalismo, los partidos políticos, las federaciones de cooperativas o las asociaciones empresariales y profesionales, que tienen en común el hecho de dirigirse a un colectivo de referencia más amplio que el constituido por sus afiliados.

De acuerdo con la teoría de la elección racional, en este tipo de asociaciones se plantearía como problema fundamental el llamado “problema del free-rider” (o problema del gorrón), según el cual los individuos que componen su base potencial de apoyo no estarían motivados a llevar a cabo la cooperación, la que pueden beneficiarse del bien público tanto si se coopera con la organización, como si se deja de cooperar con ella. Este problema sería, según Olson, más grave en los grupos de mayor tamaño, ya que en ellos la relación coste/beneficio de la cooperación es más alta, es decir, el coste del esfuerzo de cooperar es superior al beneficio que los individuos obtienen por ello, o dicho de otra forma, el beneficio que se obtiene por cooperar no compensa el esfuerzo que el individuo tiene que hacer, ya que, en cualquier caso, sería beneficiario del bien público. La actitud más racional de los sujetos sería, por tanto, la no cooperación en acciones colectivas que persiguen la consecución de bienes públicos (Aguar, 1991).

Una de las principales implicaciones de la teoría de Olson ha sido que el problema del “free-rider” se convierta en el problema fundamental de la acción colectiva, relegando a un segundo plano otros tipos de problemas que, sin embargo, están presentes en los procesos asociativos en los que se ofrecen bienes públicos. Diversos enfoques posteriores al trabajo de Olson han pretendido demostrar por qué, a pesar de que la decisión de no cooperar en este tipo de acciones sería la actitud esperada desde el punto de vista de la racionalidad, la cooperación entre individuos es una realidad indiscutible, de la que ha habido, y continúa habiendo, múltiples ejemplos en la sociedad (el sindicalismo ha pasado por etapas marcadas con altas de afiliación; las ONG’S se nutren de bases numerosas de apoyo; hay movimientos sociales, como el ecologista, caracterizados por una fuerte participación popular, etc.). De entre esos enfoques, destacan, por una parte, los que podríamos denominar enfoques restringidos de la acción colectiva, procedentes muchos de ellos de la teoría de juegos, como el llamado “dilema del prisionero” (Axelrod, 1986; Hardin, 1982; Taylor, 1987). De otra, están los enfoques más extendidos, que incorporan la dimensión “altruista” para explicar la cooperación o que distinguen, como Elster (1989), entre “macromotivaciones” y “micromotivaciones”. En esa misma línea podemos incluir los trabajos de Granovetter (1985) y Marwell y Oliver (1993), que destacan la importancia de que existe en una determinada organización una “masa crítica” de individuos interesados en la consecución del bien público, como elemento que neutralizaría el problema del “free-rider”³.

Como señalaron (Aguilar, 1991 y Moyano, 1993a), los enfoques olsonianos, o próximos a la teoría de Olson, tienen un interés limitado para explicar los fenómenos que tienen lugar en asociaciones, como las sindicales o empresariales, y en general en cualquier tipo de asociaciones de carácter reivindicativo, por cuanto que éstas son una categoría de asociaciones en las que el problema del “free-rider” no es el problema fundamental.

En efecto, en este tipo de asociaciones la obtención de bienes públicos no depende sólo y fundamentalmente de la voluntad de cooperar por parte de individuos que se comportan racionalmente, sino que intervienen otros tipos de factores relacionados muchos de ellos con el entorno exterior en que se desarrolla la acción

³ Me ha sido de gran utilidad, la tesis doctoral de T. Desrués (2003) para comprender los procesos de acción colectiva dada la brillante forma de cómo integra los distintos enfoques teóricos.

colectiva de estas asociaciones; es decir, factores conectados con el marco institucional y con el contexto cultural y político en que se desenvuelven las relaciones entre los distintos grupos organizados de intereses, como por ejemplo su reconocimiento oficial como interlocutores por parte del Estado (que abre la puerta para la obtención de subvenciones públicas) o la legitimidad que adquieren ante determinada categoría social o profesional para representar los intereses de la misma (que le garantiza una base de apoyo independiente del número de afiliados que capte).

Debido a esas limitaciones de los enfoques basados en la teoría de la elección racional, se hace necesario explorar otras perspectivas, que permitan dar cuenta, en el nivel interno, de aquellas dimensiones identitarias de los procesos de acción colectiva, que no son suficientemente explicadas con modelos de análisis coste/beneficios, y, en el nivel externo, de las dinámicas de interacción e intercambio de recursos que mantienen las asociaciones con su entorno institucional, tanto público como privado.

DISTINTAS MODALIDADES DE CORPORATIVISMO

- a) *El corporativismo abierto*, caracterizado por la presencia de grandes corporaciones de intereses privados en régimen de monopolio u oligopolio y de burocracias y organizaciones públicas que también monopolizan las actividades funcionales del Estado, dentro del marco de un Estado social de derecho que interviene activamente en los asuntos económicos y sociales. En este caso, las pautas de interacción entre corporaciones se caracterizan por su carácter espontáneo y voluntario y su débil grado de institucionalización, ya que el Estado actúa como una corporación más cuya intervención no es necesaria. Por lo tanto, el aspecto más relevante radica en la impronta de las corporaciones en los procesos de vertebración social.
- b) *El corporativismo auto-regulado*, que se diferencia del anterior en que el Estado acaba adquiriendo un cierto protagonismo debido a la debilidad de la vertebración autónoma de la sociedad civil o bien por la vía de un desarrollo voluntario y equilibrado de las pautas de interacción entre las organizaciones de intereses y el Estado. La mayor coordinación y estabilidad de los procesos de concertación que se dan en este caso descansa en el reconocimiento mutuo de las respectivas esferas de influencia por parte de los grupos, que aceptan de forma libre y voluntaria la intervención del Estado.
- c) *El corporativismo cerrado*, que coincide con la definición del tipo ideal de Schmitter (neocorporativismo), reflejando mejor la existencia de ciertas afinidades con el viejo

corporativismo autoritario. Debido a su difícil conciliación con los postulados de un régimen democrático liberal sólo puede surgir en determinadas coyunturas y su consolidación estructural significaría un cambio en la naturaleza política de los sistemas democráticos, tal y como lo han subrayado con acierto los autores españoles Pérez Yruela y Giner⁴.

Los distintos tipos tienen en común la presencia de un actor colectivo principal, la “corporación”. En el caso del viejo corporativismo, las corporaciones suelen ser creaciones del Estado y cuando no lo son, se ven eliminadas, anuladas o incorporadas de forma autoritaria en el sistema burocrático estatal, pudiendo actuar si es preciso como auxiliar de éste, por lo que su funcionamiento y legitimidad proceden de las sanciones del Estado. En el caso del neocorporativismo, las corporaciones pueden poseer su propia dinámica y autonomía, pero su instrumentalización por parte del Estado en prácticas de colaboración y concertación institucionalizadas contribuye a la pérdida de sus rasgos originales, ya que les impone el objetivo de maximizar los fines de los gobiernos, ya sea para establecer consensos sobre las políticas públicas, ya sea para aportar información experta en la elaboración de políticas públicas, ya sea para participar en su posterior implementación cumpliendo así una doble función de descarga y de legitimación social de la política estatal. En este tipo de corporativismo se da un fenómeno de legitimación que tiende a proceder desde fuera de la corporación. Así, el desarrollo de la dimensión externa de las asociaciones tiende a convertir su modelo organizacional en el típico de las corporaciones (en el sentido de Giner y Pérez Yruela)⁵. Dicho cambio, que Giner y Pérez Yruela ya habían observado, es de gran calado, ya que las corporaciones se caracterizan por el cierre, la centralización y la mayor influencia de las cúpulas en la elaboración de las demandas, en detrimento de la capacidad de decisión de sus bases sociales. Desde esta perspectiva, las tendencias neocorporativistas fomentan una serie de tendencias tanto en la dimensión interna como externa de la acción colectiva, que

⁴En efecto, es comúnmente aceptado que la construcción del tipo-ideal corporativista, como lo ha definido Schmitter, se caracteriza ante todo por las restricciones que de una manera u otra impone el Estado: a) una asociación por categoría de intereses, que corresponde a una situación de representación monopolística u oligopolística; b) la singularidad o exclusividad asociativa, que implica la ausencia de alternativa de representación; c) la afiliación obligatoria, que permite evacuar las posibilidades de salida y evitar el problema del free-rider (gorrón) inherente a cualquier tipo de acción colectiva; d) el ordenamiento jerarquizado desde el nivel macro (nacional) hasta los niveles inferiores (regionales, locales, sectoriales, empresariales), que facilita la coordinación imperativa.

⁵ Estos autores definen a las corporaciones como toda “institución social montada en el seno de una sociedad por personas o coaliciones para servir una serie de fines más o menos explícitos mediante un ordenamiento de la conducta de sus miembros según criterios de jerarquía interna, coordinación imperativa y normas de comportamiento eficaz y de acceso, reparto, participación y exclusión diferenciales a los bienes escasos cuyo control se busca” (1979:13).

podemos considerar como variables a contrastar para medir la densidad corporativa de una sociedad y la naturaleza del fenómeno corporativista en cada caso.

En el caso del corporativismo abierto y autorregulado, no existen trabas legales y mecanismos institucionales para obstaculizar las dinámicas asociativas, al tiempo que la estructura social se ve alterada por un cúmulo de procesos que mediatizan dicha dinámica en el sentido de que emergen tendencias monopolistas en la representación de intereses, provocando la jerarquización de las asociaciones y la no-representación de ciertos intereses, esto es tendencias corporativas (Desrues, 2003).

DIFERENTES LÓGICAS DE ACCIÓN COLECTIVA EN LA AGRICULTURA

El asociacionismo reivindicativo

Sería aquel cuyo objetivo fundamental es *la defensa integral de los intereses* de un determinado colectivo, en nuestro caso los agricultores, o sea, la defensa de todo el conjunto de intereses que pueda tener aquel colectivo, y no sólo de unos intereses específicos o particulares. Ello significa que estas asociaciones defienden y representan todo los intereses de su base social —ya sea una base formada por agricultores— en su condición de titulares de explotaciones (caso de las organizaciones profesionales agrarias), por productores especializados en una determinada rama de producción (caso de las organizaciones sectoriales) o por cooperativas (caso de sus federaciones), es decir, defienden una lista abierta de intereses, permanentemente sometida a revisión conforme cambia el entorno en que se mueven los intereses de los agricultores (Moyano y Paniagua, 1998).

Una segunda característica del asociacionismo reivindicativo es *la naturaleza universalista del fin* que persiguen, según la cual los resultados de la acción que estas organizaciones desarrollan afectan no sólo a sus afiliados, sino a todos los componentes del colectivo que toman como referencia. Por ejemplo, las acciones emprendidas por una organización profesional en pro de la defensa y representación de los intereses generales de los agricultores, tienen efectos tanto entre sus afiliados, como entre los que no lo son. Lo mismo puede decirse de una organización sectorial que dirija sus acciones a la defensa y representación de los intereses de un determinado tipo de productores (por ejemplo, remolacheros o productores de tabaco) o de una federación que agrupe a las cooperativas agrarias de una determinada rama de actividad. Esta característica convierte a las asociaciones reivindicativas en asociaciones que persiguen el logro de bienes públicos, respondiendo al tipo olsoniano ya comentado.

La naturaleza ideológica de su discurso sería la tercera característica del asociacionismo reivindicativo, lo que significa decir que en los mensajes de este tipo de organizaciones siempre hay una interpretación de los principales problemas que afectan a los agricultores. En este sentido, las asociaciones de naturaleza reivindicativas o sindical agregan los intereses de sus miembros (en nuestro caso, agricultores), definiendo a partir de tal agregación un sistema de valores compartidos, que es el eje central de sus acciones. Otra cuestión, analizada por algunos autores (Moyano, 1993b y 2002) es el hecho de que si tales ideologías están integradas en ideologías más amplias que, construidas como grandes cosmovisiones de la sociedad, trascendían el estrecho marco de la agricultura y el mundo rural, como eran los casos del sindicalismo católico, de los sindicatos anarquistas o de los del socialismo de inspiración marxista. Más tarde, con el avance de los procesos de modernización y la institucionalización de las políticas agrarias, los discursos ideológicos del sindicalismo y del asociacionismo agrario en general se iría circunscribiendo cada vez más al ámbito estricto de la agricultura y el mundo rural (Desrues, 2003).

El asociacionismo no reivindicativo

En él se incluyen formas asociativas tan importantes como las cooperativas. De acuerdo con su carácter de tipo ideal, este segundo tipo se caracteriza por rasgos opuestos al anterior. Así, no defiende de un modo integral la totalidad de los intereses de sus asociados, sino sólo intereses específicos (de carácter económico, sobre todo, pero no sólo), excluyendo de su campo de acción aquellos otros intereses que no entren a formar parte de su ámbito de actuación, ámbito claramente definido en estatutos o reglamentos internos. Por ejemplo, una cooperativa cuyo ámbito de actuación es la comercialización del aceite de oliva desarrollará sus acciones sólo en ese ámbito específico, y no entrará entre sus objetivos como cooperativa la defensa de intereses más generales que afecten a sus socios. Esta característica se ve complementada con la naturaleza no universalista, sino exclusivista de su actividad, ya que es una actividad que sólo beneficia a los que están asociados (en el ejemplo anterior, los agricultores que entregan su producción de aceituna a la cooperativa), de ahí que las asociaciones de este tipo se alejen del modelo olsoniano al perseguir el logro de bienes selectivos y no públicos. En lo que respecta al discurso ideológico, el discurso que generan estas organizaciones suele estar circunscrito al ámbito estricto de su actividad (por ejemplo, la definición de una estrategia para la comercialización del aceite de oliva), no siendo necesariamente un

discurso ideológico que persiga interpretar de un modo general la totalidad de los problemas que afectan a sus asociados (Desrues, 2003).

El asociacionismo corporativo

Su expresión más común en la realidad empírica son las cámaras agrarias, pero también las comunidades de regantes o los consejos reguladores de la denominación de origen. Presenta elementos singulares debido a su carácter subordinado a las instituciones estatales, como el de la obligatoriedad de la afiliación y el de la asunción de funciones públicas por delegación del Estado. Esta singularidad hace que en este tercer tipo de asociacionismo se encuentren combinados elementos de los dos tipos anteriores. En efecto, la naturaleza de su finalidad puede ser o no integral (lo es en el caso de las cámaras agrarias, pero no en el de las comunidades de regantes). Respecto a la naturaleza de su actividad, puede decirse que es, al mismo tiempo, universalista (se dirige al amplio colectivo que compone su base de referencia) y exclusivista (de sus actividades se benefician sólo los que están asociados, pero al ser la adscripción obligatoria coincide su base de referencia con el colectivo de asociados). No obstante, los bienes que ofertan estas asociaciones corporativas pueden ser catalogadas dentro de la categoría olsoniana de “bienes públicos”, y pueden aplicarse a ellas el problema del “free rider” dada la dificultad que en la práctica tienen de coordinar imperativamente a sus asociados por muy obligatoria que sea la adscripción de éstos. La utilización de sanciones en asociaciones corporativas del tipo de las comunidades de regantes o de los consejos reguladores, actúa como un incentivo selectivo de carácter negativo para resolver los problemas de cooperación que surgen en estas asociaciones. Finalmente, en lo que se refiere al discurso ideológico, es evidente su presencia en asociaciones corporativas del tipo de las cámaras agrarias que, en algunos casos, se erigen en súper estructura ideológica de todo el sector, pero no lo es tanto en asociaciones más especializadas cuya finalidad se limita a la gestión de funciones delegadas por el Estado, actuando como pseudoadministraciones públicas, tal como ocurre con las comunidades de regantes para la utilización de los recursos hídricos o con los consejos reguladores para la gestión y supervisión de la producción ligada a una denominación de origen (Desrues, 2003).

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Para abordar el presente trabajo, la investigación ha utilizado diversos enfoques teóricos de la acción colectiva (pluralismo reformado, elección racional, neocorporativismo). Básicamente, lo que nos hemos propuesto en este trabajo ha sido el estudio de la acción colectiva y la vertebración de intereses de la agricultura mexicana en una nueva estructura de oportunidades marcada por la influencia de la economía de mercado. Dado el carácter de la investigación, el método que hemos utilizado ha sido el *estudio de caso*, recogiendo información tanto cualitativa como cuantitativa.

1. Fases de la investigación

Las fases desarrolladas de acuerdo con el plan de investigación son las que a continuación se mencionan:

1ª. Fase: Revisión bibliográfica

Esta fase se desarrolló en el seno del IESA-CSIC en Córdoba, España y el Campus Puebla del Colegio de Postgraduados, México; mediante un plan sistemático de lecturas y la revisión de las revistas internacionales más significativas en el campo de la sociología rural, como por ejemplo Sociología Ruralis, Journal of Rural Studies, Agricultura and Human Values, American Journal of Alternative y Le Courier del Environnement, además de las españolas Agricultura y Sociedad, Revista Española de Economía Agraria, y Revista Internacional de Sociología, entre otras.

2ª. Fase: Ubicación geográfica de las organizaciones agrarias estudiadas

La región de los Valles Centrales se ubica en la parte central del estado de Oaxaca, desde los 1.500 (fondo del Valle) hasta los 2.500 metros sobre el nivel del mar (Figura 1). Esta región se compone de los distritos políticos de ETLA, Centro, Tlacolula, Zaachila, Zimatlán, Ocotlán y Ejutla. La región cuenta con una extensión territorial de 13.987,58 km² que representa el 17%, en relación a la superficie estatal, distribuido en siete distritos políticos, encontrándose en ellos 89 municipios y 521 comunidades, el 75% de las cuales tienen una población menor a 500 habitantes (INEGI, 2003).

3ª. Fase: Trabajo de campo

- a) Recorrido exploratorio por los distritos del Centro, Zimatlán, Ocotlán, ETLA y Tlacolula, lugares donde se ubican las organizaciones agrarias estudiadas.
- b) Entrevistas con los presidentes y socios de las dos uniones de productores seleccionadas, así como con técnicos del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de la SAGARPA y con técnicos de SEDAF, FIRCO, ASERCA, CNC, CECOEZ, SEMARNAP, FIRA y de la SRA de Valles Centrales de Oaxaca.



4ª. Fase: Procesamiento y análisis de la información

Una vez concluido el trabajo de campo, se procedió a ordenar y sistematizar la información primaria (la colecta de información de tipo cualitativa y cuantitativa), para su descripción y análisis, de acuerdo con los objetivos del trabajo.

2. Técnicas de recogida de información primaria

a) Observación directa

Además del recorrido que se realizó por la zona de influencia de las dos Uniones de Productores, se asistió a las asambleas extraordinarias de la Unión de Mujeres Campesinas y la Unión de Productores de Leche en las comunidades de Guadalupe Etlá y Quiane Pueblo.

b) Entrevistas estructuradas

Se elaboraron cuatro guías de entrevistas para captar información procedente de la dirección de las uniones, socios de cada organización, técnicos y funcionarios de instituciones involucradas en el sector agropecuario, instituciones que, de alguna manera, han tenido relaciones con las dos organizaciones agrarias objeto de estudio. Se realizaron un total de 106 entrevistas estructuradas, seleccionándose los informantes clave del siguiente modo:

- Se estableció contacto con las autoridades, representantes, asesores y personas diversas que han tenido relación con las organizaciones agrarias estudiadas.
- Se visitó a cada uno de los representantes de las uniones locales en sus respectivas comunidades para plantearles el objetivo e importancia del trabajo; asimismo, se contactó con los Comités de Sociedades pioneros en la constitución de estas organizaciones y encargados de los proyectos que han estado y están operativos.
- De acuerdo con el puesto o conocimiento del *informante clave* sobre las organizaciones agrarias estudiadas, se seleccionaron diferentes informantes, abarcando cada una de las partes estructurales de la organización, es decir, presidentes de cada organización, representantes de algunas comisiones, socios que han tenido alguna representación administrativa y personas que han estado involucradas desde los orígenes en las organizaciones estudiadas.

RESULTADOS Y DISCUSION: Los resultados obtenidos confirman que ambas organizaciones en estudio mantuvieron una relación muy estrecha con las instituciones del sector, con los técnicos y con la situación política coyuntural durante el período (1990-2004) lo que trajo consigo una fuerte dependencia económica hacia el Estado, volviéndose receptora de los programas y proyectos promovidos por el gobierno estatal y federal. Sin embargo, las necesidades y problemas por los cuales surgieron dichas

organizaciones fue principalmente el bajo costo del precio de la leche, por lo que se vieron en la necesidad de organizarse para buscar mercado para su producción; asimismo, para mejorar la unidad de producción familiar a través de sus sistemas de cultivo y la explotación de la ganadería de traspatio. Cabe mencionar que se han dado cambios importantes en las organizaciones en estudio, donde se observa una mayor participación por parte de las socias y socios en los programas de desarrollo que promueve el gobierno federal y estatal; asimismo, hay una mayor capacidad de plantear, gestionar y analizar su problemática regional (Aguilar, 2001). Dichas organizaciones, surgieron a partir de las necesidades y problemas que aquejaban a nivel de su comunidad, siendo su origen de un proceso mixto (Cuadro 1) (Rojas y Moyano, 1997).

Cuadro 1. Elementos Comparativos entre la UMC y la UPL.

	Origen de la organización	Objetivo	Elección de dirigentes	Toma de decisiones	Tipo de estructura	Composición de los socios	Relaciones con otras organizaciones
UMC	Mixto	Promover el desarrollo integral de la unidad de producción familiar de la mujer Campesina	Democrática	Por consenso o mayoría de votos	Orgánica	Ejidatarios y comuneros	De manera directa, a través del Consejo Directivo
UPL	Mixto	Aumentar la producción y productividad de los hatos lecheros	Autoritaria	El Consejo Directivo	Orgánica	Ejidatarios, comuneros y en menor medida P. propietarios	De manera directa e indirecta, a través del Consejo Directivo estableciendo relaciones de solidaridad

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo, 2004.

Desde la perspectiva de la teoría de organización campesina, la metodología y las evidencias empíricas encontradas nos permite sustentar la siguiente tesis: para que la organización campesina logre desarrollarse debe cumplir con el proceso de formación, consolidación y crecimiento; asimismo, es necesario la participación del Estado en sus primeras etapas de desarrollo, siendo importante en las primeras fases del proceso organizativo la interacción permanente tanto de los técnicos como de las instituciones. Sin embargo, una vez que la organización ha logrado la capacidad de identificar sus problemas comunes y reflexión sobre ellos, se puede señalar que la organización se

encuentra en vías de desarrollo y que difícilmente va seguir siendo manipulada por el Estado, ya que tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones. Por tanto es una condición que la organización no sea dependiente económicamente del Estado, es decir, deben de ser autónomas e independientes, y sujetas a programas y proyectos productivos para su mejor funcionamiento (Cuadro 2).

Cuadro 2. Proceso de desarrollo de las organizaciones agrarias estudiadas.

PERIODOS	Unión de Productores de Leche	Unión de Mujeres Campesinas
1990-1992	Trabajan de manera incipiente	Trabajan de manera incipiente
1993-1994	Reciben apoyos por parte del Estado	Reciben apoyos por parte del Estado
1995-1996	Se observa un estancamiento en la organización	Reciben apoyos por parte de la Fundación Kellogg
1997-1999	Vuelven a trabajar de manera organizada	Se observa un estancamiento
2000-2004	Consolidación de la organización	Fortalecimiento y desarrollo de la organización

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo, 2004.

Unión de Mujeres Campesinas (UMC)

El análisis realizado muestra que la UMC es una organización que nace prácticamente a la sombra del Estado, y que precisamente a raíz de las diferentes relaciones que establece con el gobierno del estado de Oaxaca logra consolidarse y desarrollarse en la región Valles Centrales. No obstante, el proceso organizativo promovido en dicha organización tuvo un origen mixto: por una parte, se organizaron por intereses internos de los agricultores de la región, y por la otra, por intereses externos del estado de Oaxaca, para implementar sus programas de desarrollo. Se podría decir que se dio una especie de simbiosis entre ambos intereses de vertebración de los programas estatales, ya que si bien es cierto que las mujeres campesinas ya venían desarrollando actividades agrarias a través de las UAIMC, éstas tuvieron un fuerte apoyo para su desarrollo productivo y organizativo por parte del gobierno del estado oaxaqueño. Asimismo, cabe mencionar que tanto los técnicos como las instituciones del sector agropecuario (públicas y privadas) han contribuido de manera determinante en el desarrollo y consolidación de la UMC (Moyano, 1997).

Dentro de su proceso de desarrollo cabe destacar que las mujeres campesinas de la región Valles Centrales de Oaxaca comienzan a trabajar de manera incipiente a partir del año de 1990 con dos sociedades a nivel de su comunidad, hasta que constituyen una Unidad Agrícola Industrial de la Mujer Campesina (UAIMC), vista como una alternativa para solucionar sus diferentes problemas comunes. Todas esas experiencias de organización se capitalizaron con la formación de la Unión de Mujeres Campesinas (UMC) a partir de 1992, beneficiándose de los programas Procede, Pronasol y Alianza para el Campo, entre otros.

Respecto a la relación de la UMC con el entorno político, la investigación realizada muestra que, si bien al comienzo la mayoría de las sociedades de la UMC no estaban de acuerdo en involucrar a la organización con los partidos políticos, en la actualidad reconocen que es importante establecer relaciones con éstos para aumentar las posibilidades de continuar siendo apoyadas (estableciendo alianzas y compromisos políticos con otras organizaciones agrarias).

El caso de la UMC pone de manifiesto las nuevas formas de dependencia que surgen en el campo mexicano una vez desaparecido el viejo sistema corporativo, y la necesidad de mantener la protección y apoyo del Estado aunque mediante formas menos directas de intervención. Asimismo, la investigación realizada nos dice que el carácter nítidamente reivindicativo de la UMC (cuya vocación es representar al colectivo de mujeres, más que vertebrar intereses económicos) explica las divergencias internas sufridas y las dificultades de articular de forma unitaria al conjunto del sector agroalimentario (Rojas, 1998).

Unión de Productores de Leche (UPL)

La UPL es una organización que surge por necesidades de los propios productores de la región Valles Centrales de Oaxaca, principalmente de los residentes en las comunidades rurales de Santiago ETLA, San Sebastián ETLA y Nazareno ETLA, y que fue apoyada por las instituciones vinculadas al gobierno del estado de Oaxaca. Dichos apoyos iban destinados en principio a fortalecer las pequeñas sociedades de producción rural, hasta que se integran en la UPL, como representante de los ganaderos de la región Valles Centrales de Oaxaca. Cabe mencionar que en sus orígenes la vertebración de los productores de leche se venía produciendo de manera incipiente en el ámbito municipal. No obstante, con el apoyo del gobierno del estado de Oaxaca durante el periodo 1993-1998 se produce la articulación y consolidación de una organización regional (UPL),

gracias a los apoyos recibidos por parte de los gobiernos federal y estatal, ganándose el respeto y reconocimiento en el sector de la producción lechera, y gestionando importantes proyectos productivos. Sin embargo, a pesar de los apoyos económicos y materiales recibidos, la Unión sufre un estancamiento en sus actividades organizativas y productivas durante los años 1999 y 2000, ya que, al finalizar un sexenio caracterizado por implementar una política campesinista, se restringe las ayudas públicas al sector.

Entre los problemas a los que ha tenido que hacer frente la UPL destacan los de tipo administrativo ocasionados por la mala gestión de algunos dirigentes, provocando descontento interno y creando situaciones de inestabilidad en la organización. Otros problemas han estado relacionados con las dificultades de responder a las demandas del sector ganadero de encontrar nuevos y mejores canales de comercialización para sus productos tanto a nivel local, como regional y nacional, dificultad debida a las carencias técnicas de sus cuadros dirigentes.

Por otra parte, es importante reconocer las excelentes relaciones de la UPL con los diferentes gobiernos del estado de Oaxaca, así como con instituciones, técnicos y partidos políticos, permitiéndole hacer llegar más recursos para su base social. Hay que resaltar que, de no haberse contado con el apoyo de las diferentes instituciones del sector agropecuario y con el de los técnicos, difícilmente se hubiera podido consolidar la UPL, ello muestra la estrecha relación entre el Estado y las organizaciones agrarias. La crisis y práctica disolución del sistema corporativo dejó un vacío en la articulación del sector ganadero que, al no poder ser cubierto con una vertebración autónoma de los productores debido a sus debilidades estructurales, tuvo que descansar de nuevo en la ayuda del Estado, si bien ahora no mediatizada por una organización hegemónica como la CNC.

CONCLUSIONES

- La acción colectiva en la agricultura mexicana está hoy protagonizada por pequeños y medianos agricultores que intentan adaptarse al proceso de globalización y la apertura de los mercados. Estos esfuerzos se desarrollan en un escenario general de desaparición del viejo sistema corporativo y de redefinición del papel del Estado como garante tradicional de la rentabilidad en el campo mexicano, lo que ha generado riesgos de descapitalización para la mayor parte de las explotaciones pequeñas y medianas.

- De la lucha por la tierra se pasó a la lucha por ocupar una posición ventajosa en el mercado, y de la concentración de recursos organizativos en el ámbito de la reivindicación y defensa de intereses se pasó a poner énfasis en los aspectos productivos y en la necesidad de participar en la construcción de estructuras sectoriales, e incluso interprofesionales, para integrarse en cadenas productivas completas.
- Para afrontar los desafíos de la apertura comercial, la privatización de la economía y la retirada de la intervención gubernamental en los mercados, numerosas asociaciones agrarias emprendieron el camino de la participación directa en la comercialización de las cosechas de sus asociados, sin contar con el tradicional apoyo de los poderes públicos, impregnados como estaban de la ideología neoliberal impulsada durante los últimos gobiernos.

LITERATURA CITADA:

- AGUILAR, S. (2001): «Movimientos sociales y cambio social». Revista Internacional de Sociología, No. 30, septiembre-diciembre, pp. 29-62.
- AGUIAR, F. (1991): "La lógica de la cooperación", en F. Aguiar (comp.). Intereses individuales y acción colectiva. Madrid, Fundación Pablo Iglesias.
- AXELROD, Robert (1986): The Evolution of Cooperation. New York-Londres. W.W. Wortton & Company.
- BENTLEY (1909): The process of Government, Harvard. University Press, Cambridge.
- DESRUES, T. (2003): Sociedad civil y articulación de intereses en Marruecos, los actores socioeconómicos en la agricultura y la sociedad marroquíes. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales. Madrid, España.
- ELSTER, J. (1989): "Racionalidad, Mortalidad y Acción Colectiva", Zona Abierta No. 54-55, pp. 43-67.
- GRANOVETTER, Mark (1985): "Economic action and social structure: the problem of embeddedness", American Journal of Sociology, 91: p. 493.
- HARDIN, Russell (1982): One for All. The Logic of Group Conflict. Princeton: Princeton University Press.
- INEGI (2003): Anuario Estadístico del estado de Oaxaca. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de México (INEGI). México.

- MARWELL, G. y P. OLIVER (1993): *The Critical Mass in Collective Action*, Cambridge University Press, Cambridge.
- MILLS, W. (1987): *La élite del poder*, FCE, México. [1ª ed. en inglés 1956].
- MOYANO ESTRADA, E. (1993a): *Acción colectiva y cooperativismo en la agricultura europea*, MAPA, Serie Estudios. Madrid, España.
- MOYANO ESTRADA, E. (1993b): *Las Organizaciones Profesionales Agrarias en la Comunidad Europea*, MAPA, Serie Estudios. Madrid, España.
- MOYANO ESTRADA, E. (2002): «Acción colectiva y organizaciones profesionales en la agricultura», en GÓMEZ BENITO, C. y J. GONZÁLEZ (2002): *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, Mac Graw Hill/UNED, Londres/Madrid. pp. 567-593.
- MOYANO, E. y A. PANIAGUA (1998): “Agricultura, espacios rurales y medio ambiente”, *Revista Internacional de Sociología*, No. 19-20, enero-agosto. pp. 127-152.
- OLSON, M. (1965): *The Logic of the Collective Action. Public goods and the theory of groups*, Harvard University Press, Cambridge (La lógica de la acción colectiva, Limusa, México, 1991).
- ROJAS HERRERA, J. Y MOYANO ESTRADA, E. (1997): *Acción colectiva y representación de intereses en la agricultura mexicana: el caso del sector ejidal*. *Agricultura y Sociedad*, No. 82 (Enero-Abril 1997). pp. 45-78.
- ROJAS HERRERA, J. (1998): *Auge y decadencia del corporativismo agrario en México (1934-1998)*. Universidad Autónoma de Chapingo. Primera edición, 1998.
- SCHMITTER, Ph. (1979): «Modes of Interest Intermediation and Models of Societal Change in Western Europe», en SCHMITTER, Ph. y LEHMBRUCH, G. (eds.) (1979): *Trends toward corporatism intermediation*, Sage, Londres. pp. 63-84.
- TRUMAN, D. (1951): *The Governmental Process: Political Interests and Public Opinion*, Knopf, Nueva York.
- TAYLOR, Michael (1987): *The Possibility of Cooperation*. Cambridge: Cambridge University Press.